

REGIDORMX
HERMOSILLO

TERCER INFORME DE
RESULTADOS 2025



ÍNDICE

Presentación	1
Introducción	3
Antecedentes	4
Acerca del Gobierno Municipal	5
¿Qué es el Ayuntamiento?	5
¿Cuáles son sus funciones?	5
¿Qué es un regidor o regidora?	5
¿Cuáles son sus atribuciones?.....	5
¿Cómo se elige a las regidoras y regidores?.....	6
Radiografía del Cabildo	7
¿Cuánto gana una regidora o regidor del Cabildo?	7
¿La Ciudadanía Conoce a sus Representantes en Cabildo?	7
Integrantes del Ayuntamiento	8
Principio de Paridad.....	9
Representación partidista	9
Desarrollo de Sesiones	10
Cabildómetro	11
Metodología	11
Criterios de Evaluación	11
Evolución de Resultados: Primer y Segundo Informe de Regidor MX Hermosillo	13
Principales cambios entre ambos ejercicios.....	14
Resultados del Tercer Informe de Regidor MX Hermosillo	16
Revisión normativa.....	16
Acceso a la información pública.....	17
Análisis documental.....	18
Avances y pendientes institucionales	19

Conclusiones..... 24

Presentación

Desde **enigualdad** (Avance y Desarrollo por la Igualdad), nos complace presentar el Tercer Informe de Resultados del Proyecto Regidor MX Hermosillo, una iniciativa de contraloría ciudadana que tiene como propósito fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el gobierno municipal.

Este proyecto forma parte de la Red Nacional de Contraloría Social Regidor MX, impulsada por organizaciones de la sociedad civil en distintos municipios del país. Desde 2023, En Igualdad A.C. ha implementado esta herramienta en Hermosillo, utilizando el Cabildómetro como metodología para evaluar el funcionamiento del Cabildo y sus comisiones.

En esta tercera edición, se presentan los resultados obtenidos durante el periodo 2024-2025, con especial atención al primer año de trabajo de la nueva administración municipal. Este informe busca ofrecer a la ciudadanía información clara, útil y verificable sobre cómo se toman las decisiones públicas en el Ayuntamiento de Hermosillo y qué tanto se cumplen las obligaciones legales de transparencia.

Al dar continuidad al monitoreo iniciado en 2023, reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de gobiernos más abiertos, cercanos a la ciudadanía y comprometidos con la democracia local. Los datos aquí presentados no solo muestran avances y desafíos, sino que también permiten trazar una ruta conjunta entre sociedad civil y autoridades para seguir mejorando la vida pública de nuestra ciudad.





Regidor MX

Presencia nacional

En el año 2023 decidimos unirnos a la red nacional de contraloría social ciudadana **Regidor MX**.

En igualdad está comprometida con el fortalecimiento de la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas a nivel local.

Organizaciones aliadas

Este proyecto cuenta con la participación de organizaciones de la sociedad civil que están presentes en diversos municipios de la república



Introducción

En este año 2025, **enigualdadac** tiene el gusto de presentar el Tercer Informe de Resultados del Proyecto Regidor MX Hermosillo, correspondiente al periodo de trabajo del Cabildo municipal 2024-2025. Este ejercicio forma parte de un programa de seguimiento permanente al funcionamiento del Cabildo de Hermosillo, con el objetivo de impulsar gobiernos municipales más abiertos, transparentes y participativos.

Este informe cobra especial relevancia al desarrollarse durante el primer año de la nueva administración municipal, iniciada en septiembre de 2024. En ese contexto, los hallazgos presentados ofrecen una herramienta para orientar los esfuerzos institucionales hacia mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas desde el inicio del trienio.

Al igual que en el primer y segundo informe, se aplicaron los 15 criterios de evaluación del Cabildómetro¹, lo que permite comparar los avances, retrocesos o estancamientos frente a años anteriores. La información recopilada no solo ofrece una fotografía del cumplimiento normativo, sino que también permite identificar oportunidades para fortalecer la participación ciudadana y mejorar la forma en que se toman decisiones en el ámbito municipal.

Con este informe buscamos presentar datos que sirvan como una guía práctica que sea útil tanto a autoridades locales como a la ciudadanía en general. Nuestro compromiso como ciudadanos es promover la participación ciudadana con información pública que esté al alcance de todas las personas.

¹ Para revisar la metodología del cabildómetro consulte el micrositio del proyecto Regidor MX Hermosillo de nuestra página de internet: <https://regidormx.enigualdadac.org/cabildo/>

Antecedentes

El proyecto Regidor MX surgió en 2015 como una iniciativa de la organización Plan Estratégico de Juárez para fortalecer la vigilancia ciudadana sobre el funcionamiento de los ayuntamientos en México. Su objetivo principal es promover gobiernos municipales abiertos, transparentes, accesibles y responsables, a través de una evaluación sistemática del trabajo del Cabildo y sus comisiones.

En 2023, **eniguidadac** a través de la agenda de trabajo de Democracia Participativa adoptó esta metodología en Hermosillo, iniciando un programa de vigilancia ciudadana que este año cumple tres años de implementación. Desde entonces, la intención de este proyecto de contraloría social es servir como enlace entre ciudadanía y gobierno, al ofrecer diagnósticos claros, recomendaciones concretas y espacios de diálogo institucional con la ciudadanía.

Cabe destacar que, incluso antes del arranque del proyecto en Hermosillo, ya existían antecedentes importantes en materia de apertura institucional. En 2019, mediante el Decreto #60, el Congreso del Estado de Sonora reformó la Ley de Gobierno y Administración Municipal, obligando a los 72 municipios del estado a establecer mecanismos de Ayuntamiento Abierto en sus reglamentos.

Como respuesta a esta iniciativa, el Ayuntamiento de Hermosillo reformó su Reglamento Interior en diciembre de 2022, integrando avances clave como:

- El reconocimiento de que todas las sesiones de comisiones deben ser públicas, salvo acuerdo en contrario por mayoría de sus integrantes.
- La incorporación de las sesiones de Ayuntamiento Abierto como una de las modalidades oficiales, junto con las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes.

A pesar de estos avances normativos, en la práctica persistían obstáculos para su implementación efectiva. Ante este escenario, Regidor MX Hermosillo se propuso como una herramienta ciudadana para dar seguimiento, visibilizar brechas y proponer soluciones viables que mejore la aplicación normativa.

Entre los logros iniciales de Regidor MX Hermosillo destacan:

- La publicación sistemática de actas de Cabildo en formatos accesibles.
- La incorporación de fotografías, semblanzas y medios de contacto de regidoras y regidores en el portal del Ayuntamiento.

Durante estos tres años, el proyecto ha permitido consolidar una base de información confiable, para evaluar avances en materia de transparencia, pero también promueve la participación de la ciudadanía a través de su derecho a conocer, participar y exigir mejores decisiones en el gobierno municipal.

Acerca del Gobierno Municipal

¿Qué es el Ayuntamiento?

Es el órgano de gobierno local en un municipio. Se trata de un cuerpo colegiado formado por representantes elegidos democráticamente por los ciudadanos, como el alcalde (o presidente municipal), regidores y síndicos. Su función principal es administrar y gobernar el municipio, tomando decisiones sobre temas como el presupuesto, la infraestructura, los servicios públicos, entre otros aspectos que afectan a la comunidad local.

¿Cuáles son sus funciones?

Si bien, el ayuntamiento tiene bastantes responsabilidades bajo su cargo, algunas de las principales son las siguientes:

- Mantenimiento del orden público y seguridad ciudadana
- Gestión de servicios públicos locales
- Promover la participación y cooperación de la comunidad por parte de la ciudadanía.

¿Qué es un regidor o regidora?

Son los representantes elegidos por la ciudadanía para formar parte del Ayuntamiento, participando en el Cabildo y en las Comisiones correspondientes. Como funcionarios electos, tienen la responsabilidad principal de garantizar el cumplimiento de la ley.

¿Cuáles son sus atribuciones?

Algunas de las atribuciones de las regidoras y regidores son:



- Representar a los ciudadanos en el ayuntamiento y en diversos órganos municipales Impulsar proyectos y propuestas que beneficien a la comunidad
- Vigilar y supervisar el ramo de la administración que le fue encomendado por el Ayuntamiento.
- Asistir con puntualidad a las sesiones de cabildo, y comisiones.

¿Cómo se elige a las regidoras y regidores?

En el Estado de Sonora, los Regidores se eligen por medio de planillas que acompañan la elección de Ayuntamiento.

Cada 3 años, las boletas de Ayuntamiento contienen en la misma opción, la candidatura a Presidente o Presidenta Municipal y una planilla de 12 Regidores(as).

La opción ganadora obtiene 12 representantes, mientras que 8 regidurías se asignan de manera proporcional a través de una fórmula incluida en la Ley y una regiduría designada por las autoridades étnicas.



Radiografía del Cabildo

El Ayuntamiento de Hermosillo 2024-2027 entró en funciones el 16 de septiembre de 2024 y está integrado por una presidenta municipal, una síndica y 21 regidoras y regidores. Este informe analiza el desempeño del Cabildo durante su primer año de gestión, desde septiembre de 2024 hasta junio de 2025.

A través del monitoreo realizado, se elaboró una radiografía que permite conocer las características principales del Cabildo responsable de tomar decisiones clave sobre la vida pública del municipio.

¿Cuánto gana una regidora o regidor del Cabildo?

Según información pública consultada en los portales oficiales del Ayuntamiento de Hermosillo, el ingreso mensual bruto de una regidora o regidor ronda los \$28,000. Esta cifra puede variar ligeramente según percepciones adicionales.

En este contexto, se vuelve aún más relevante asegurar que quienes ocupan estos cargos cumplan con sus funciones, transparenten su trabajo y rindan cuentas de su actuación.

¿La Ciudadanía Conoce a sus Representantes en Cabildo?

Uno de los retos que destaca en el proyecto Regidor MX desde su primera evaluación es el bajo nivel de reconocimiento público de las y los regidores. De acuerdo con la Encuesta de Percepción Ciudadana de Hermosillo ¿Cómo Vamos? (2024), el 97.9% de la población no conoce el nombre de ninguna persona que forme parte del Cabildo.

Como resultado de las recomendaciones ciudadanas emitidas en el primer informe de Regidor MX, el Ayuntamiento de Hermosillo atendió la propuesta de mejorar el acceso a la información y actualmente cuenta con un sitio web que publica los nombres, fotografías, currículum y medios de contacto de las y los integrantes del Cabildo. Este avance representa un paso importante para acercar a las y los representantes con la ciudadanía y fomentar una mayor rendición de cuentas.

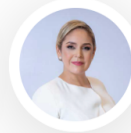


Integrantes del Ayuntamiento

Integrantes del Ayuntamiento



**Antonio
Astiazarán
Gutiérrez**
Presidente
municipal



**Blanca Lorena
Colosio
Altamirano**
Síndica municipal

Regidores y regidoras



**Jorge Iván
Luna Sugich**
PT



**Adriana
Teresita
Gallego**
PRI



**Cassandra
López
Medrano**
PRI



**Martín Daniel
del Sol
Rangel**
PRI



**Onésimo
Aguilera
Burrola**
PRI



**Rogelio Arón
Ramírez
Peralta**
PRD



**José Ruperto
Celaya
Jiménez**
PRD



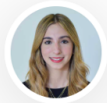
**Óscar Raúl
García Sugich**
PES



**Luis Mario
Rivera Aguilar**
Partido Verde



**Aurelio Orlando
Cuevas Ramos**
Partido Sonorense



**Ana Paula
Villalvazo
Carillo**
PAN



**Dulce María
Robles
Moreno**
PAN



**Jesús Antonio
Contreras Hermosillo**
PAN



**Karla María
Salcido
Burruel**
PAN



**Mónica Paola
Robles**



**Sergio
Orlando**



**Reymundo
Lagarda**



**Natalia Rivera
Grijalva**



**Luz del
Carmen**



**Stephania
Duarte**

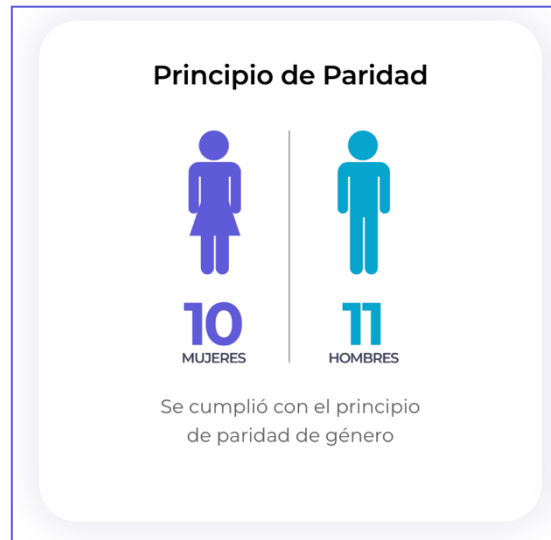


**Romelia
Barnett Díaz**

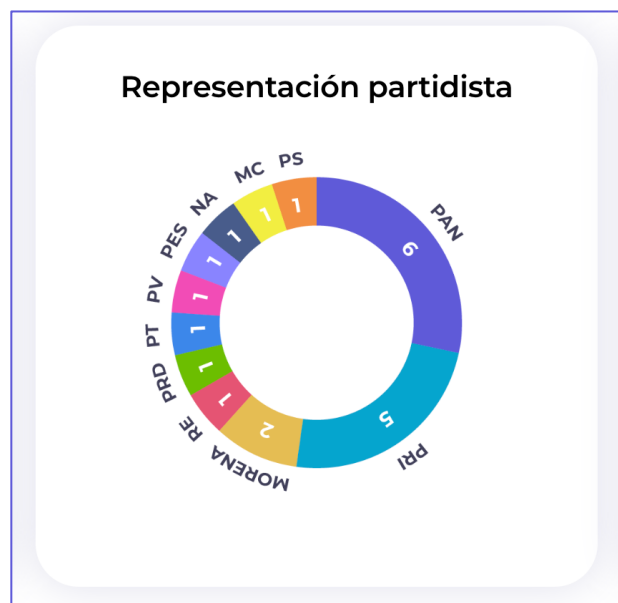


Principio de Paridad

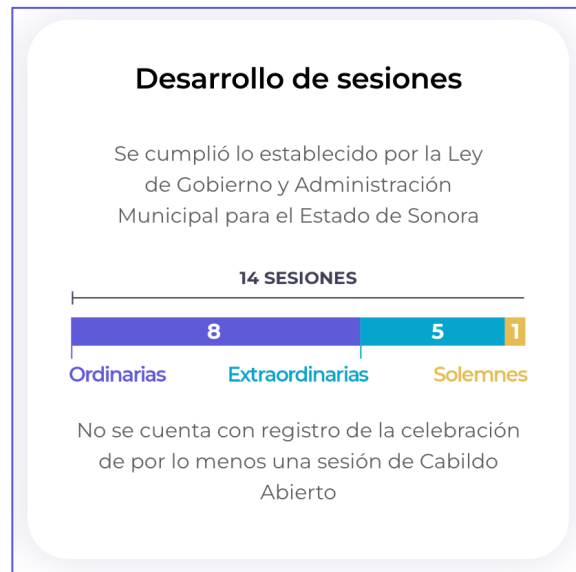
Durante el periodo evaluado, el Cabildo estuvo conformado por 10 regidoras y 11 regidores, cumpliendo con el principio constitucional de paridad de género. Esta composición representa un avance en términos de igualdad política en razón de género, aunque aún persisten retos para garantizar una participación sustantiva y equitativa de mujeres en la toma de decisiones.



Representación partidista



Desarrollo de Sesiones



Con estas cifras, el Ayuntamiento cumple con lo establecido por la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, que exige al menos una sesión ordinaria al mes.

No obstante, esta ley también establece la realización de una sesión mensual de Ayuntamiento Abierto, con el objetivo de permitir a la ciudadanía participar con voz en los asuntos públicos, sin embargo, de acuerdo con la revisión documental realizada, no se encontraron registros de

Cabildómetro

Metodología

El Cabildómetro es una metodología basada en realizar una evaluación al cumplimiento de las sesiones de cabildo a través de la información pública y documentos oficiales que respaldan las acciones de la autoridad municipal.

El índice del Cabildómetro se obtiene la siguiente fórmula:



Para cada criterio se establece una ponderación de 0.0, 0.5 y 1.0 respectivamente, según su nivel de cumplimiento. Toda evidencia presentada debe ser oficial.

Los criterios que se evalúan en este ejercicio responden a prácticas de máxima transparencia, acceso a la información pública y promoción de la participación ciudadana. Estos criterios se aplican para la evaluación del cabildo y de sus comisiones mediante un método de semaforización sencillo y claro.

Criterios de Evaluación

El Cabildómetro es un índice que mide 15 criterios compuesto por dos subíndices:

Subíndices de sesiones de cabildo:

1. Que las sesiones sean públicas; es decir, que cualquier persona sin necesidad de justificar su presencia pueda asistir.
2. Que haya un calendario público de las sesiones ordinarias que permita a las personas organizar sus actividades para poder asistir.

3. Que la convocatoria de la sesión se publique con al menos 48 horas de antelación.
4. Que la convocatoria incluya todos los temas que se van a discutir y votar, así como los documentos necesarios para conocer a detalle la información de estos.
5. Que las sesiones se transmitan por internet y se guarden en un archivo público.
6. Que las actas, que es el documento en el que se documenta todo lo que sucedió en la sesión, se publiquen máximo 5 días después de aprobarse.
7. Que las actas incluyan el sentido del voto de cada persona en cada tema.
8. Que toda persona interesada en participar en alguno de los puntos a discutir dentro de las sesiones pueda realizarlo atendiendo al procedimiento que se designe.

Subíndices de sesiones de cabildo:

1. Que las sesiones sean públicas; es decir, que cualquier persona sin necesidad de justificar su presencia pueda asistir.
2. Que haya un calendario público de las sesiones ordinarias que permita a las personas organizar sus actividades para poder asistir.
3. Que la convocatoria de la sesión se publique con al menos 48 horas de antelación.
4. Que la convocatoria incluya todos los temas que se van a discutir y votar, así como los documentos necesarios para conocer a detalle la información de estos.
5. Que las sesiones se transmitan por internet y se guarden en un archivo público.
6. Que las actas, que es el documento en el que se documenta todo lo que sucedió en la sesión, se publiquen máximo 5 días después de aprobarse.
7. Que toda persona interesada en participar en alguno de los puntos a discutir dentro de las sesiones pueda realizarlo atendiendo al procedimiento que se designe.

Evolución de Resultados: Primer y Segundo Informe de Regidor MX Hermosillo

Durante los años 2023 y 2024, el proyecto Regidor MX Hermosillo llevó a cabo sus dos primeras evaluaciones sobre el funcionamiento del Cabildo y sus comisiones, en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Ambos ejercicios se realizaron con base en la herramienta metodológica del Cabildómetro descrita anteriormente en este documento.

La **primera evaluación**², publicada en mayo de 2023, se centró en establecer un diagnóstico inicial sobre el cumplimiento normativo y las prácticas del Cabildo entre septiembre de 2021 y mayo de 2023. Sus hallazgos permitieron construir una línea base para el seguimiento de acciones institucionales, e incluyeron una batería de 13 recomendaciones ciudadanas enfocadas en garantizar la publicidad de las sesiones, la apertura de las comisiones, y el acceso efectivo a la información.

En mayo de 2024 se presentó la **segunda evaluación**³, que analizó el periodo de marzo de 2023 a febrero de 2024. Esta segunda entrega dio continuidad a los hallazgos previos y permitió medir los efectos de las recomendaciones ciudadanas, así como los avances institucionales derivados del seguimiento. Además, incluyó por primera vez un módulo adicional de evaluación al desempeño individual de las y los regidores.

Ambos informes permitieron avanzar en el diálogo entre ciudadanía y gobierno, consolidar un sistema de vigilancia ciudadana permanente y posicionar a Hermosillo entre los municipios con mayor compromiso público en la agenda de apertura institucional. A continuación, se presenta una síntesis comparativa de los resultados obtenidos en ambas evaluaciones.

Tabla 1. Comparativo de resultados: Primer y Segundo Informe Regidor MX Hermosillo

Indicador	Primer Informe (2023)	Segundo Informe (2024)
Índice General	0.38	0.49
Subíndice de Cabildo	0.63	0.63
Subíndice de Comisiones	0.14	0.36

² Para conocer de manera más amplia los resultados del Primer Informe Regidor MX Hermosillo la siguiente liga electrónica: [Primer Informe Regidor MX Hermosillo](#)

³ Para conocer de manera más amplia los resultados del Segundo Informe Regidor MX Hermosillo consulte la siguiente liga electrónica: [Segundo Informe Regidor MX](#)

Lugar en ranking nacional	8° de 22 municipios	4° de 22 municipios
Sesiones de Ayuntamiento Abierto	No se realizaron	No se realizaron
Actas de comisiones publicadas	Ninguna	26 actas de 3 comisiones
Convocatorias públicas	Ausentes	Aún sin publicar
Evaluación al desempeño	No	Sí (asistencia y participación)
Recomendaciones emitidas	13	6

Principales cambios entre ambos ejercicios

Avance en el trabajo de comisiones: Una de las mejoras más relevantes entre el primer y el segundo informe fue el incremento en el cumplimiento de los criterios aplicables a las comisiones edilicias. En la primera evaluación, el subíndice de comisiones apenas alcanzó un puntaje de 0.14, reflejando una práctica institucional marcada por la opacidad y la falta de documentación pública. No se encontraron actas, convocatorias ni videograbaciones disponibles para consulta ciudadana.

En contraste, el segundo informe registró un avance significativo al alcanzar un subíndice de 0.36. Este resultado estuvo vinculado con la publicación de 26 actas de tres comisiones activas: Comercio y Espectáculos, Salud, y Gobernación y Reglamentación. A pesar de que las demás comisiones continuaron sin transparentar su funcionamiento, esta mejora representó un paso importante hacia la apertura institucional.

Incorporación de la evaluación al desempeño del Cabildo: Mientras que el primer informe se centró únicamente en el cumplimiento formal de criterios de transparencia, en el segundo se incorporó una evaluación cualitativa del desempeño de las y los regidores. Esta nueva dimensión analizó su asistencia a sesiones y las participaciones sustantivas realizadas en el pleno del Cabildo, es decir, aquellas intervenciones que aportaron elementos de análisis o discusión.

Se revisaron más de 450 asuntos tratados durante el periodo evaluado y se contabilizaron 145 participaciones con contenido sustantivo, lo que permitió generar un ranking por nivel de intervención. Esta evaluación buscó visibilizar el trabajo individual de quienes representan a la ciudadanía en el órgano colegiado y fortalecer la exigencia pública sobre su compromiso.

Mejoras en acceso a la información y transparencia proactiva: Como resultado de las recomendaciones del primer informe, el Ayuntamiento de Hermosillo implementó un micrositio de transparencia proactiva, en el que se publicaron las fotografías, semblanzas y medios de contacto de cada integrante del Cabildo. Esta acción respondió directamente a una de las observaciones ciudadanas más reiteradas que consiste en la necesidad de acercar a la ciudadanía con sus representantes.

Además, este micrositio permitió la consulta de actas y videograbaciones de sesiones de Cabildo, lo que facilitó el seguimiento ciudadano a la toma de decisiones. Aunque persistieron omisiones importantes en la publicación de convocatorias y en la cobertura de las comisiones, estos avances reflejan el impacto positivo del monitoreo continuo y de las recomendaciones ciudadanas en la transformación institucional.

Emisión de recomendaciones ciudadanas: Con base en los hallazgos del segundo informe, se emitieron seis recomendaciones clave dirigidas al Ayuntamiento, centradas en garantizar la publicidad de todas las sesiones, publicar convocatorias con anticipación, transmitir y archivar todas las sesiones, facilitar la participación ciudadana con voz y asegurar la celebración efectiva de sesiones de Ayuntamiento Abierto. Estas recomendaciones fueron formuladas con el objetivo de avanzar hacia un modelo de Cabildo más abierto, accesible y responsable ante la ciudadanía.

Firma de compromisos por la transparencia: En el marco de la presentación del Segundo Informe en mayo de 2024, las cuatro personas aspirantes a la presidencia municipal de Hermosillo fueron convocadas a firmar un Decálogo de Compromisos por la Democracia y la Transparencia Municipal. Este documento estableció diez compromisos concretos para garantizar la continuidad del monitoreo ciudadano, abrir espacios a la participación social, transparentar el trabajo de las comisiones y mejorar el acceso a la información pública. La firma de este decálogo representó un hito importante al sentar las bases para un trabajo colaborativo entre autoridades municipales y sociedad civil organizada.

Persistencia de retos estructurales: A pesar de los avances mencionados, ambos informes coinciden en señalar que no se ha cumplido con la obligación legal de celebrar sesiones de Ayuntamiento Abierto, ni se ha establecido un procedimiento claro para garantizar la participación ciudadana con voz en las sesiones. Esta omisión representa una barrera estructural para una democracia más deliberativa e inclusiva.

Asimismo, en ninguno de los ejercicios se observó una mejora significativa en la publicación anticipada de convocatorias, lo cual limita la posibilidad de que la ciudadanía pueda prepararse o involucrarse oportunamente en la deliberación pública. Estos desafíos estructurales se mantienen vigentes y se retoman como ejes prioritarios en la evaluación más reciente.

Resultados del Tercer Informe de Regidor MX Hermosillo

El **Tercer Informe del Proyecto Regidor MX Hermosillo** presenta los hallazgos correspondientes al periodo comprendido entre septiembre de 2024 y junio de 2025. A diferencia de los ejercicios anteriores, esta evaluación se desarrolla en un momento clave: el inicio de funciones de la nueva administración municipal 2024–2027, lo que brinda la oportunidad de incidir tempranamente en las dinámicas institucionales y consolidar avances en transparencia y participación ciudadana desde el arranque del trienio.

Como en las evaluaciones anteriores, se aplicaron los 15 criterios del Cabildómetro, distribuidos en dos subíndices (Cabildo y Comisiones), combinando tres componentes metodológicos: revisión normativa, análisis del acceso a la información pública y análisis documental. A continuación, se presentan los principales hallazgos de cada uno de estos componentes.

Revisión normativa

En esta tercera evaluación se identificaron modificaciones al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Hermosillo, particularmente en los artículos 70, 71 y 81, que regulan aspectos del funcionamiento de las comisiones. El artículo 70 fue reformado para establecer que las convocatorias a sesiones de comisiones deben notificarse con al menos 48 horas de anticipación, y según el artículo 89 deben publicarse en la Gaceta Municipal en los mismos términos que la convocatoria a sesiones de cabildo. Este cambio representa un avance importante en términos de previsibilidad y organización interna del Cabildo..

Por otro lado, los artículos 71 y 81 fueron modificados para normar el proceso de elaboración, revisión y validación de las actas de sesión de las comisiones. Si bien estas disposiciones permiten mejorar la calidad y formalidad de los registros internos, no se establece la obligación de publicar estas actas en el sitio web del ayuntamiento, lo que perpetúa prácticas de opacidad en espacios donde se discuten asuntos clave para el municipio.

Estas reformas reflejan un esfuerzo institucional por ordenar los procedimientos internos del Cabildo. Aunque se han logrado avances significativos debemos señalar que en el desarrollo del trabajo del Cabildo siguen careciendo de un enfoque claro de transparencia proactiva, ya que no garantizan el acceso público a la información generada en las comisiones, ni promueven una apertura real hacia la ciudadanía.

Acceso a la información pública

Durante el periodo de evaluación se observó la continuidad y fortalecimiento de algunas buenas prácticas institucionales relacionadas con el acceso a la información pública. Uno de los avances más relevantes fue la actualización del micrositio de transparencia del Ayuntamiento, en el cual se integró información sobre las nuevas personas integrantes del Cabildo, incluyendo sus fotografías, cargos, comisiones a las que pertenecen y medios oficiales de contacto. Esta medida facilita que la ciudadanía pueda identificar y comunicarse con sus representantes municipales.

Asimismo, se mantuvo la publicación sistemática de las actas de sesión de Cabildo, así como la videograbación y archivo digital de dichas sesiones, lo que permite a la ciudadanía seguir de cerca el desarrollo de las discusiones y decisiones que se toman en el órgano colegiado. Otro avance importante fue la habilitación de un apartado específico sobre transparencia presupuestaria, que ofrece datos claros sobre la distribución y el ejercicio del presupuesto municipal, contribuyendo a un mayor entendimiento del uso de los recursos públicos.

A pesar de estos avances, persisten prácticas que limitan una apertura institucional plena. La evaluación no encontró evidencia de publicación de convocatorias ni órdenes del día de las sesiones de comisiones, lo cual impide a la ciudadanía conocer anticipadamente qué temas se van a discutir o cuándo se realizarán dichas sesiones. Además, no se ha implementado un mecanismo efectivo para permitir la participación ciudadana con voz en ninguna de las modalidades de sesión del Cabildo, a pesar de que la ley contempla esta posibilidad a través de las sesiones de Ayuntamiento Abierto.

Los hallazgos presentados anteriormente, muestran un escenario mixto, ya que, por un lado, se observan avances sostenidos en la visibilidad de la información pública, y por otro, rezagos persistentes en los mecanismos de interacción y control ciudadano, particularmente en lo que respecta al funcionamiento de las comisiones y la participación directa en los espacios de decisión.

Análisis documental

Como parte del proceso de evaluación, también se realizó una revisión detallada de la documentación disponible en el portal institucional del Ayuntamiento de Hermosillo. En lo que corresponde al trabajo del Cabildo, se comprobó la continuidad en la publicación de la 14 actas correspondientes a las sesiones desarrolladas durante el periodo a evaluar, así como el mantenimiento del archivo digital con videograbaciones, lo que representa una buena práctica consolidada de rendición de cuentas y una fuente útil para el seguimiento ciudadano al trabajo del ayuntamiento.

En cuanto al trabajo de comisiones, se identificaron avances parciales. Durante el periodo evaluado se publicaron 38 actas de comisiones, lo que representa un incremento respecto a evaluaciones anteriores, aunque aún limitado en relación con el total de comisiones existentes. Las actas disponibles correspondieron a:

- 9 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública
- 7 de la Comisión de Gobernación y Reglamentación
- 5 de la Comisión Especial de Comisarios y delegados Municipales
- 4 de la Comisión Especial Plural Entrega-Recepción
- 4 de la Comisión de Asuntos Laborales
- 3 de la Comisión Anticorrupción, Transparencia y Modernización Municipal
- 3 de la Comisión de Comercio y Espectáculos
- 2 de la Comisión Seguridad Pública y Tránsito
- 1 de la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico

A pesar de estos avances, no se encontró evidencia de transmisión pública de las sesiones de comisiones, ni del cumplimiento del mandato legal de realizar sesiones de Ayuntamiento Abierto. Esto último continúa siendo una deuda institucional importante, ya que limita la posibilidad de que la ciudadanía participe con voz en los asuntos públicos del municipio.

La información documentada, aunque más accesible que en años anteriores, sigue siendo parcial para garantizar una apertura sustantiva, particularmente en los espacios donde se discuten y procesan temas fundamentales antes de ser votados en Cabildo.

Tabla 2. Resultados tercer informe de resultados Regidor MX Hermosillo.

Indicador	Resultado 2025
Índice General	0.55
Subíndice de Cabildo	0.75

Subíndice de Comisiones	0.36
Lugar en ranking nacional	4°

En términos generales, el resultado general del tercer informe 0.55 muestra una tendencia sostenida de mejora respecto a las dos evaluaciones anteriores. Frente al primer informe 0.38 el avance es de 0.17 puntos, y frente al segundo 0.49 el incremento fue de 0.6 puntos.

El subíndice de Cabildo alcanzó su puntuación más alta hasta ahora con 0.75, lo que refleja mejoras consistentes en la documentación, videograbación y publicación de actas. En contraste, el subíndice de Comisiones, aunque mejora levemente a 0.36, continúa rezagado respecto a los estándares de máxima publicidad, con prácticas aún desiguales entre las comisiones.

El desarrollo de estos tres años en la implementación del Regidor MX Hermosillo muestra que ha tenido un impacto directo en la apertura institucional del gobierno municipal. El progreso más notable se dio entre el primer y el segundo informe en materia de comisiones, mientras que el salto más reciente está relacionado con el fortalecimiento de las prácticas del Cabildo en su conjunto. La mejora sostenida en las puntuaciones refleja el valor de la evaluación ciudadana como mecanismo de transformación pública.

Tabla 3. Resumen de resultados del proyecto Regidor MX Hermosillo (2023 – 2025).

Año / Evaluación	Índice General	Subíndice Cabildo	Subíndice Comisiones
Primer Informe (2023)	0.38	0.63	0.14
Segundo Informe (2024)	0.49	0.63	0.36
Tercer Informe (2025)	0.55	0.75	0.36

Avances y pendientes institucionales

Además del diagnóstico realizado y los resultados presentados para este tercer informe, aprovechamos para informar sobre el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones ciudadanas emitidas en el Segundo Informe, así como a los compromisos públicos suscritos por las candidaturas a la presidencia municipal en 2024.

El seguimiento a estos puntos clave se presenta en esta sección, bajo dos esquemas complementarios: por un lado, los datos del estado de cumplimiento de las seis recomendaciones emitidas en 2024 para mejorar la apertura institucional del Cabildo; y por

otro, los avances observados en torno al Decálogo de Compromisos por la Democracia y la Transparencia Municipal.

Esta información de seguimiento nos permite valorar no solo la respuesta institucional ante el monitoreo ciudadano, sino también la voluntad de las autoridades para consolidar un modelo de gobierno abierto y participativo. Los hallazgos documentados a lo largo del año 2024–2025 se presentan en los siguientes apartados de esta sección.

Tabla 4. Seguimiento a las recomendaciones emitidas derivadas del Segundo Informe Regidor MX Hermosillo.

Criterio	Recomendación	¿Se Cumplió?	Justificación
Publicidad de todas las sesiones	Integrar lineamientos claros en el Reglamento Interior para asegurar que todas las sesiones (Cabildo, Comisiones, Abierto) sean públicas.	No	Aunque el subíndice de Cabildo mejoró, no existen aún lineamientos normativos claros que obliguen la publicidad de todas las sesiones. Su implementación es clave para reducir la opacidad institucional y permitir una fiscalización social efectiva.
Publicación anticipada de convocatorias	Publicar convocatorias y órdenes del día con al menos 48h de antelación en la Gaceta Municipal y medios digitales.	Parcial	El Ayuntamiento publica de forma anticipada las convocatorias y órdenes del día en su micrositio de la gaceta municipal. Esto permite a la ciudadanía informarse, organizarse y participar activamente en las decisiones públicas. Sin embargo, esto solo sucede en el caso de las sesiones de cabildo y no en las de comisiones.
Transmisión y archivo de sesiones	Transmitir todas las sesiones (Cabildo y Comisiones) y mantener archivo público digital.	Parcial	Solo las sesiones de Cabildo son transmitidas. Las de comisiones continúan sin ser visibles públicamente, lo que debilita el principio de máxima publicidad. Una transmisión integral permitiría monitorear el actuar de las y los regidores en tiempo real.
Publicación de actas en	Publicar actas de Cabildo y	Parcial	Las actas de Cabildo están disponibles, pero las de Comisiones siguen en gran

formato accesible	Comisiones en formatos descargables y comprensibles.		parte sin publicarse. Publicarlas ayuda a verificar decisiones, el sentido de votaciones y fortalece la rendición de cuentas.
Fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo de las Sesiones de Cabildo y Comisiones	Permitir la participación con voz en sesiones de Cabildo, Comisiones y Ayuntamiento Abierto.	No	La participación con derecho a voz para la ciudadanía en el desarrollo de sesiones no se encuentra normada en el reglamento interior del ayuntamiento. La falta de mecanismos accesibles limita el derecho a incidir en decisiones públicas. Ampliar la participación fortalece la democracia local.
	Implementar un nuevo procedimiento que asegure la participación efectiva de la ciudadanía en las sesiones de Ayuntamiento Abierto.	No	No hay evidencia de implementación efectiva de sesiones abiertas. Aunque está normado, no se realiza ni facilita su acceso. Implementarlas revitaliza el diálogo entre ciudadanía y autoridades.

La tabla que se presenta a continuación resume el estado de cumplimiento de las seis recomendaciones ciudadanas emitidas en 2024 como parte del segundo informe de resultados. Cada recomendación responde a aspectos críticos del funcionamiento del Cabildo y sus comisiones, como la publicidad de las sesiones, la publicación anticipada de convocatorias, la transmisión y archivo de las sesiones, y la implementación de mecanismos efectivos de participación ciudadana. El seguimiento realizado durante este periodo permitió identificar avances parciales en algunos rubros, aunque en ninguno se alcanzó un cumplimiento pleno. Esta evaluación evidencia que, si bien se han logrado ciertos progresos, los compromisos aún no se traducen en transformaciones normativas y prácticas sostenidas.

Tabla 5. Seguimiento a los compromisos por la transparencia firmados durante la presentación del Segundo Informe Regidor MX Hermosillo.

Compromiso	Elementos del Compromiso	Cumplimiento
1. Continuidad del Proyecto Regidor MX	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener apertura al diálogo para evaluaciones trimestrales. - Participar en reuniones para compartir resultados. 	Si
2. Actualización del sitio web del Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Conservar avances en transparencia. - Actualizar información de sesiones y comisiones. - Publicar presupuesto en formato accesible. 	Si
3. Transparencia en trabajo de Comisiones	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir capítulo en reglamento sobre actas. - Publicar actas en sitio web. - Transmitir sesiones en línea. 	Parcial
4. Trabajo colaborativo con OSC	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer vínculos con OSC. - Firmar convenios y acuerdos. 	Parcial
5. Sesiones de Cabildo Abierto	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar mínimo una sesión mensual. - Incluir obligación en el reglamento. 	No
6. Promoción de la Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar mecanismos como foros y consultas. - Garantizar accesibilidad e inclusión. 	Parcial
7. Capacitación en Transparencia y Acceso a la Información	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de capacitación continua. - Incluir temas de gestión documental y plataformas digitales. 	Parcial
8. Difusión de la Información Pública	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar difusión en redes, boletines, radio y TV. 	Parcial
9. Creación de una Unidad de Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Crear una dirección general autónoma de transparencia. 	Si
10. Plan Integral de Gobierno Abierto	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un plan estratégico con acciones e indicadores. 	No

De forma complementaria, la tabla que acompaña este apartado presenta los compromisos asumidos por las personas candidatas a la presidencia municipal de Hermosillo en 2024, tras la firma del Decálogo por la Democracia y la Transparencia Municipal. Este documento reunió diez acciones clave orientadas a fortalecer el gobierno abierto, mejorar la transparencia institucional y consolidar la participación ciudadana en el ámbito municipal. La incorporación de estos compromisos en el proceso electoral representa un parteaguas inédito en el municipio, y aunque su nivel de cumplimiento aún es parcial, su sola existencia ofrece un punto de partida legítimo y público para el seguimiento y la exigencia ciudadana durante el trienio 2024–2027.

El monitoreo ciudadano realizado por Regidor MX Hermosillo y **enigualdadac** no solo ha permitido documentar la situación actual del Cabildo, sino también trazar una ruta de trabajo clara y verificable que parte de la evaluación crítica y avanza hacia la colaboración institucional. El seguimiento a las recomendaciones y compromisos demuestra que los cambios son posibles, pero también que requieren de voluntad, consistencia normativa y apertura ciudadana.



Conclusiones

El tercer informe Regidor MX Hermosillo, confirma que la transparencia y la rendición de cuentas municipal pueden mejorar de forma sostenida cuando existen mecanismos ciudadanos activos de evaluación y diálogo con las autoridades. En solo tres años, se ha logrado pasar de un contexto de escasa o nula documentación y mínima visibilidad, a uno en el que se han institucionalizado herramientas como el microsítio del Cabildo, se han publicado actas de comisiones, y se han normado aspectos clave del trabajo colegiado.

No obstante, a pesar de los avances observados no deben generar una percepción de plena suficiencia. Aún persisten desafíos estructurales que requieren voluntad política y participación ciudadana proactiva: la opacidad en las comisiones, la falta de sesiones de Ayuntamiento Abierto, la ausencia de convocatorias públicas y la inexistencia de espacios de deliberación directa entre ciudadanía y gobierno son elementos clave que distingue un gobierno abierto y que deben trabajarse de la mano con la ciudadanía.

La evaluación ciudadana, como la que impulsa Regidor MX Hermosillo, no pretende sancionar, ni señalar de forma soez a las autoridades al contrario lo que tratamos de realizar con este tipo de estrategias es generar puentes para dialogar y proponer. Este informe es una invitación respetuosa para que el gobierno municipal y la sociedad civil trabajen de forma colaborativa, conviertan las recomendaciones en políticas de transparencia que perduren en el tiempo y promuevan un modelo de gobierno abierto, donde las decisiones públicas sean visibles, participativas y legítimas desde su origen.

El Regidor MX Hermosillo elaborado por **enigualdadac** no solo consolida un ejercicio de evaluación técnica, sino que también abre un nuevo ciclo de colaboración entre ciudadanía y gobierno municipal. El seguimiento a las recomendaciones emitidas y a los compromisos firmados en 2024 evidencia que los avances en transparencia son posibles cuando se trabaja de manera coordinada, desde el respeto y la crítica constructiva. La experiencia acumulada en estos tres años permite afirmar que una gestión municipal más abierta, participativa y responsable solo será alcanzable si ambas partes —instituciones y sociedad civil— asumen el desafío de construir una democracia local más viva, horizontal y cercana.